



SP/ 1581

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, **05 OCT. 2026**

VISTO: la solicitud recibida referente al XXI Congreso Uruguayo de Ginecología y Obstetricia 2026;

RESULTANDO: I) que por la misma se solicita la declaración de Interés Nacional de dicha actividad, a realizarse en el Centro de Convenciones de Punta del Este, departamento de Maldonado, los días 12 al 14 de noviembre de 2026;

II) que el referido evento constituye uno de los principales espacios de actualización científica e intercambio académico de la especialidad, convocando a ginecólogos, obstetras, docentes, investigadores y profesionales de la salud;

III) que reunirá a referentes nacionales junto con destacados invitados internacionales, generando un ámbito propicio para el intercambio de conocimientos, experiencias y avances de la práctica clínica;

IV) que el programa científico abordará temas de gran relevancia y actualidad, incluyendo innovaciones en cirugía y endoscopía ginecológica, medicina materno-fetal y obstetricia de alto riesgo, salud sexual y reproductiva, oncología ginecológica, uroginecología, adolescencia y nuevas tecnologías aplicadas a la práctica médica, todo lo cual representa una valiosa oportunidad para fortalecer vínculos profesionales, promover el intercambio científico y contribuir al desarrollo y actualización permanente de la especialidad;

CONSIDERANDO: que resulta de interés de la Administración promover eventos como el propuesto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 380/018, de 6 de agosto de 2018;

EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
actuando en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1°.- Declárase de Interés Nacional al XXI Congreso Uruguayo de Ginecología y Obstetricia 2026, a realizarse en el Centro de Convenciones de Punta del Este, departamento de Maldonado, los días 12 al 14 de noviembre de 2026.
- 2°.- Remítase copia de la presente Resolución al Ministerio de Salud Pública.
- 3°.- Comuníquese, etc.-

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized 'A' followed by a horizontal stroke and a small flourish.

Alejandro Sánchez
Secretario de la
Presidencia de la República